

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la EMPRESA SINAILAB S. A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constantes del artículo 279 de la Ley de Compañías, es grato informarles que examiné el balance general al 31 de Diciembre de 2010 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha; el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo; además, las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo el juego de políticas contables aplicadas durante el año en estudio.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en el juego de estados financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Con estos antecedentes, se considera que el trabajo realizado provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio; y, en mi opinión, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado se realizó un estudio del sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que se vio necesario para evaluarlo, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del mismo.

3. Registros legales y contables

3.1 La EMPRESA SINAILAB es una Compañía Anónima constituida en la ciudad de Cuenca el 26 de febrero de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 109 el 30 de abril de 1998; y tiene la duración de cincuenta años a contarse desde la fecha de su inscripción. El objeto social está orientado a la prestación de servicios de salud privados y específicamente el diagnóstico por medio de exámenes de laboratorio clínico, entre otros.

En base de los resultados obtenidos, al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas; y observa las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, Código Tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su

Reglamento de Aplicación, entre otros, en lo que se refiere a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año en estudio.

La facturación por la venta de los servicios a sus clientes se encuadra en las normas del Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad -NEC- vigentes durante el año de la investigación y las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC- establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el periodo que se realizan, independientemente de que las condiciones de pago sean al contado o a crédito. Por lo tanto y considerando la naturaleza de los registros contables, se determinó los efectos sobre los estados financieros originados por esta situación.

He recibido la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función, dentro de la que se cuenta la entrega de la documentación necesaria para el desarrollo de mi trabajo específico.

3.2 Un resumen de los componentes principales de los estados financieros básicos de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2010, en dólares de los Estados Unidos de América, es el siguiente:

3.2.1 Balance general

Efectivo disponible en caja chica y cuentas bancarias locales	64.554,59
Inversiones temporales	3.253,53
Exigible	300.760,37
Total Activo Corriente	368.568,49
Activo Fijo	316.071,08
Total del activo	684.639,57
Pasivo corriente	278.104,31
Total del Pasivo	278.104,31
Patrimonio Neto	406.535,26
Total Pasivo y Patrimonio Neto	684.639,57
En el patrimonio neto consta la utilidad antes de empleados e IR por	98.645,69

Un resumen del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

3.2.2 Estado de Resultados

Ingresos totales	953.763,09
Costos y gastos	855.117,40
Utilidad neta	98.645,69
15% Participación empleados	14.796,85
25% Impuesto a la renta	20.962,21
Utilidad para acciones ordinarias	62.886,63

La utilidad para acciones ordinarias es el 15,00% de la inversión total de los accionistas, representada en el patrimonio neto, que se encuentra dentro del rango de inversiones normales en el país; y el 7,00% de los ingresos totales de la Compañía, considerada baja y que se produce por el alto volumen de costos y gastos en que ha incurrido la Empresa; situación que se recomienda mejorarla en los años subsiguientes.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados y no se identificó diferencia significativa que deba ser revelada.

3.2.3

Resultados reales frente al presupuesto del año 2010

Concepto	Realizado	Presupuestado	Diferencia
Ingresos	953.763,09	935.891,00	17.872,09
Costos y Gastos	855.117,40	823.844,97	31.272,43
Utilidad operacional	98.645,69	93.200,83	5.444,86

Los ingresos realizados significan un incremento del 2%
En los costos y gastos realizados hubo un incremento del 4%
Produciendo una utilidad frente al presupuesto del 6%.

La información que precede abarca lo ejecutado frente al presupuesto; lo que significa que los datos presupuestarios, como en todo negocio, rara vez o nunca representan la realidad, siendo por ello el presupuesto una "pre suposición".

Al comparar las mismas cifras realizadas con las del ejercicio económico del año anterior (año 2009), las diferencias son las siguientes:

3.2.4

Resultados reales del año 2010 frente al 2009

Concepto	Realizado 2010	Realizado 2009	Diferencia
Ingresos	953.763,09	786.849,61	166.913,48
Costos y Gastos	855.117,40	740.566,80	114.550,60
Utilidad Operac.	98.645,69	46.282,81	52.362,88
Utilid. P'Acc. Ord.	62.886,63	29.505,29	33.381,34

Los ingresos subieron el 21,21%; los costos y gastos también se elevaron y sus puntos porcentuales son 15,47%, produciendo un incremento del 1,13% tanto de la utilidad operacional como de la utilidad para acciones ordinarias. Este resultado es de poca importancia y da la pauta de lo que puede ocurrir en el futuro, si los riesgos se mantienen en el nivel del año 2010. Puede mejorar con incremento de los ingresos o disminución de los costos y gastos.

4. Aspectos administrativos:

- a. El señor Gerente, periódicamente ha informado al Directorio acerca del comportamiento administrativo de la Empresa, especificado asuntos de importancia relativa. Su actuación, pese a tener tan sólo cinco meses frente a la Gerencia, ha sido de real significación, como se resume de los siguientes hechos:
- b. A nivel de Grupo Económico, con las demás empresas que forman parte integrante de la Corporación Monte Sinai, se han implementado acciones de marketing, cuyo objetivo es aumentar el número de pacientes en el Hospital y demás empresas relacionadas, con el propósito de aprovechar la economía de escala y por esa vía abaratar costos. Se emitieron trípticos publicitarios; se mantiene pantallas en el "counter" principal de Consultorios, Hospital Monte Sinai, Austroimágenes y SINAILAB.
- c. Se ha mantenido publicidad en medios escritos, como una forma positiva de captar un mayor porcentaje de mercado.
- d. Al tiempo de mejorar las remuneraciones del personal médico, técnico y administrativo, en el 16,49%, disminuyó en beneficio de la Compañía el 27,25% que hubiese significado aceptar por parte del Directorio el análisis de sueldos presentado por su antecesor.
- e. Los contratos de trabajo se cumplen de acuerdo a las normas del Código del Trabajo y la política salarial de la Empresa; de este modo se evitan probables demandas del personal que, por alguna causa pueda sentirse afectado.
- f. Ha puesto al día las finanzas de la Compañía, al revisar los pasivos entre los que se encontró una deuda no atendida en el pago desde agosto del año 2008.
- g. Aprovechando el exceso de liquidez y con autorización del Directorio, como en todos los casos anteriores, se concedió un préstamo a la relacionada Corporación Hospital Monte Sinai, con intereses a la tasa del 12% anual.

- h. Se ha ampliado el servicio a nuevos clientes, mediante contratos con algunas Firmas Comerciales.
- i. Se ha depurado las cuentas por cobrar a la Corporación Monte Sinaí, dando de baja algunas por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.
- j. La Gerencia ha presentado una propuesta al Directorio para implantar las ISO (Organización Internacional para la Estandarización) a efectos de mejorar la calidad de los servicios que presta la Empresa.
- k. Finalmente, las relaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) se mantienen dentro de los parámetros legales y reglamentarios en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

5. Opinión

Considero que el examen efectuado contiene fundamentos técnicos suficientes para expresar la siguiente opinión:

Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables de General Aceptación, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Contabilidad y disposiciones legales y reglamentarias, relativas a la información financiera, vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto, la Junta General puede aprobar el juego de estados financieros preparado por el Señor Contador de la Compañía y distribuir, según su criterio, las utilidades para acciones ordinarias, obtenidas durante el ejercicio económico del año.

- 6. **Recomendación:** Se debe trabajar en el incremento de los ingresos y la disminución de costos y gastos, con el propósito de contar con mayores utilidades que generen rentabilidades superiores a las del año analizado.

Cuenca, 30 de abril de 2011

Atentamente,


Francisco Raúl Beltrán
COMISARIO

panchobeltran@hotmail.com
Teléfono celular: 09 1690651



24 MAY 2011

Sheila Pérez